



**COMISION PERMANENTE DE SELECCION-ORGANO DE SELECCION DEL
PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE
ENERO DE 2026 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE CONVOCAN 188 PLAZAS DE
PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROMOCION INTERNA
INDEPENDIENTE, DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de junio de 2026, y de conformidad con lo previsto en la Base 5.4 de las Bases Generales de fecha 16 de octubre de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, ha analizado, las adaptaciones de medios y tiempos solicitadas por cada uno de los aspirantes para la realización del ejercicio, y se han adoptado los acuerdos que se contienen en el cuadro ANEXO I.

A tal efecto, los aspirantes quedan identificados por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DE LA CPS-ORGANO DE SELECCION

Juan Carlos Sánchez Jiménez

Información de Firmantes del Documento

